



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 154-2011-SERNANP

Lima, 27 JUL. 2011

VISTO:

El Informe N° 150-2011-SERNANP-OPP, de fecha 8 de julio del 2011 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el numeral 2) de la Segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP, como un Organismo Público Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente, así como en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y su autoridad técnico – normativa;

Que, en la precitada norma, se establece como función del SERNANP, aprobar las normas y establecer los criterios técnicos y administrativos, así como los procedimientos para el establecimiento y gestión de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, la Ley N° 29518, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo señala en su artículo 34° que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM, se aprobó la actualización del Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, para el período 2009-2018;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, se aprobó la Política Nacional del Ambiente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprobó el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo Nacional, denominado Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021, cuyo artículo 2°, establece que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de Desarrollo Nacional previstos en el precitado Plan;



Que, mediante Informe del visto, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de Plan Estratégico Institucional del SERNANP a consideración de la Presidencia del Consejo Directivo en el marco de sus funciones;

Que, el Consejo Directivo aprobó el Plan Estratégico Institucional del SERNANP para el periodo 2011-2015, propuesto por el Presidente del Consejo Directivo, en la Sesión N° 03-2011 de fecha 14 de julio del 2011, de conformidad con lo dispuesto en el inciso k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, por lo que, corresponde emitir el acto de administración destinado a formalizar dicha aprobación;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Dirección de Desarrollo Estratégico, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

En uso de las facultades conferidas por los incisos a) y e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2011-2015 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- La Presidencia del Consejo Directivo constituirá un equipo técnico que apoyará en el seguimiento y evaluación a los objetivos y metas físicas previstas en el Plan Estratégico Institucional 2011-2015.

Artículo 3°.- El Presupuesto Institucional y el Plan Operativo Institucional del SERNANP deberán ser elaborados en base al Plan Estratégico Institucional aprobado en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución y su anexo en la página web institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Luis Alfaro Lozano

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011 – 2015 DEL
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS POR EL ESTADO**



Elaborado por:

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Lima, 2011

PRESENTACION

El Plan Estratégico Institucional 2011-2015 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, fue elaborado de forma participativa y recoge el trabajo realizado desde el año 2010, durante el cual se han realizado diversas reuniones con profesionales y especialistas de los diferentes órganos de la institución.

La visión y los objetivos generales establecidos en el presente Plan Estratégico se sustentan en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y en la Política Nacional del Ambiente, así como también en el Plan Director o Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas.

El Plan Bicentenario, fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, el cual define 06 ejes estratégicos para el desarrollo nacional hacia el 2021, los cuales son:

- (i) Derechos fundamentales y dignidad de personas;
- (ii) Oportunidades y acceso a los servicios;
- (iii) Estado y gobernabilidad
- (iv) Economía, competitividad y empleo
- (v) Desarrollo regional e infraestructura; y,
- (vi) Recursos naturales y ambiente.

La política Nacional del Ambiente, fue aprobada en cumplimiento del artículo 67° de la Constitución Política del Perú, mediante Decreto Supremo N° 012-2009- MINAM, el 23 de Mayo del 2009, en él se establecen los siguientes 4 ejes de política:

- Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.
- Gestión integral de la calidad ambiental.
- Gobernanza ambiental.
- Compromisos y oportunidades ambientales internacionales.

Desde el inicio de sus funciones, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, ha orientado su gestión basándose en el Plan Director o Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas 2009-2018, el cual establece los principales criterios y componentes de planificación para la gestión de las Áreas Naturales Protegidas y cuya actualización fue aprobada en el año 2009 por el Ministerio del Ambiente mediante Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM.

El presente documento ha sido elaborado en el marco de una gestión por resultados en la administración pública (Presupuesto por resultados-PPR), y establece un esquema estratégico para los siguientes 5 años, que considera el logro de 3 Objetivos Generales, y el cumplimiento de resultados finales, mediante la entrega de bienes y servicios necesarios a la población objetivo (productos), respetando las competencias y funciones de la institución, y orientando los esfuerzos a conservar la diversidad biológica y generar desarrollo sostenible en el País, en marco de la Política Nacional, institucional y compromisos asumidos por el Estado Peruano.



INTRODUCCION

La planificación es un proceso gradual y vital para toda organización pública o privada, mediante el cual se establece el conjunto de esfuerzos necesarios a realizar, para cumplir con los objetivos trazados en un periodo de tiempo determinado. En la actualidad el cuidado y protección del medio ambiente y en especial de las Áreas naturales protegidas son temas de interés mundial, debido a que este comprende gran parte del conjunto de cosas vivas que nos rodean y que nos provee de agua, comida, combustibles y materias primas necesarias para elaborar los bienes y servicios que consume la población en el Perú y el mundo.

El presente documento, contiene el esquema estratégico que orientará la gestión del SERNANP durante el periodo 2011-2015, en el que se consideran objetivos estratégicos institucionales y la programación multianual de actividades prioritarias que permitirán alcanzar las metas trazadas, en marco de las políticas y competencias de la institución.

El Plan Estratégico Institucional 2011-2015 del SERNANP está dividido en 4 capítulos más un conjunto de anexos complementarios, en la parte final.

En el primer capítulo, se realiza un diagnóstico general, tomando en cuenta el contexto, la situación actual del SINANPE, aspectos generales de las ANP y la problemática que afecta la conservación de la diversidad biológica.

En el segundo capítulo, se presenta el esquema de planificación estratégica, en el que se detalla la visión, misión, y los objetivos y metas institucionales definidas para los próximos 05 años y aquellos cambios (resultados) que se esperan alcanzar en la población objetivo, a través de la entrega de bienes y servicios (productos) necesarios.

El tercer capítulo, detalla la programación multianual de las metas físicas, por objetivo y actividades estratégicas que permitirán medir el desempeño y el grado de avance anual.

Finalmente, se presentan los anexos complementarios.



I. DIAGNÓSTICO GENERAL

I.1 CONTEXTO

Institucionalidad Ambiental en el Perú

Según la Constitución Política del Perú en el Artículo 2º, se establece que toda persona tiene el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. En ese marco, se ha elaborado la Política Nacional del Ambiente (Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM) para definir y orientar el accionar de las entidades del Gobierno Nacional, Regional, Local, y del sector privado y sociedad civil, en materia ambiental, de forma coordinada y concertada, teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo. Además tiene dentro de sus objetivos, el lograr la adaptación de la población frente al cambio climático y establecer medidas de mitigación, orientadas al desarrollo sostenible

A nivel nacional, la gestión ambiental se realiza a través del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (creado por Ley N° 28245) integrado por todas las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos Ministerios e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que poseen competencias y responsabilidades sobre el ambiente y los recursos naturales. Dentro de la nueva Institucionalidad ambiental en nuestro país es relevante mencionar que el 13 de mayo de 2008, mediante el Decreto Legislativo N° 1013 se creó el Ministerio del Ambiente, como organismo del Poder Ejecutivo, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella. El objetivo de este Ministerio es la conservación del medio ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio ambiente que lo sustenta, que permita al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno. Asimismo, en la segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como un organismo público técnico especializado adscrito al MINAM, con personería jurídica de derecho público interno y pliego presupuestal. El SERNANP es también el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), siendo su autoridad técnico-normativa. Las principales funciones básicas establecidas en su Ley de creación están detalladas a continuación:

- a) Dirigir el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y asegurar su funcionamiento como sistema unitario.
- b) Aprobar las normas y establecer los criterios técnicos y administrativos, así como los procedimientos para el establecimiento y gestión de las Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- c) Orientar y apoyar la gestión de las áreas naturales protegidas cuya administración está a cargo de los gobiernos regionales y locales, y los propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada.
- d) Establecer los mecanismos de fiscalización y control, y las infracciones y sanciones administrativas correspondientes; y ejercer la potestad sancionadora en los casos de incumplimiento, aplicando las sanciones de amonestación, multa, comiso, inmovilización, clausura o suspensión, de acuerdo al procedimiento que se apruebe para tal efecto.
- e) Asegurar la coordinación interinstitucional entre las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente, en la gestión de las áreas naturales protegidas.
- f) Emitir opinión previa vinculante a la autorización de actividades orientadas al aprovechamiento de recursos naturales o a la habilitación de infraestructura en el caso de las áreas naturales protegidas de administración nacional.
- g) Emitir opinión sobre los proyectos normativos referidos a instrumentos de gestión ambiental, considerando las necesidades y objetivos de las áreas naturales protegidas.



La Problemática para la Conservación de la Biodiversidad¹

El consenso científico indica que la biodiversidad en el mundo está disminuyendo a gran velocidad por causa de factores como la modificación de los hábitats, el cambio climático, las especies invasoras, la sobreexplotación y la contaminación. Estos factores, naturales o provocados por el hombre, se conocen como "generadores de cambio" y tienden a interactuar en forma no lineal.

La no linealidad que indicamos líneas arriba se explica por el hecho de que en un contexto de una influencia mayor a la que tuvieron en el pasado, estos generadores de cambio se dan simultáneamente. Las múltiples amenazas podrían tener efectos drásticos e inesperados sobre la biodiversidad, ya que la exposición a una amenaza con frecuencia hace que una especie sea más vulnerable a otras amenazas. Los factores que contribuyen a la extinción pueden ser de ámbito tanto local como mundial y tener efectos inmediatos o a largo plazo.

Existen dos grandes grupos de generadores de cambio:

a) Generadores de cambio directo. Como la modificación de los hábitats, en los ecosistemas terrestres, las especies invasoras, la sobreexplotación y la contaminación. El consenso es que modificación o alteración de los hábitats es el más importante, por ejemplo, la transformación del bosque para usos agrícolas; en cuanto los ecosistemas marinos sin duda la sobreexplotación de los recursos ha sido el principal factor desencadenante de la pérdida de biodiversidad.

- ✓ Ecosistemas terrestres: Los cambios en la cobertura del suelo, principalmente a causa de su transformación en terrenos de cultivo. En la actualidad, la deforestación y la degradación de los bosques están adquiriendo dimensiones importantes en los trópicos. Cerca de un cuarto de la superficie de la tierra está ocupada en la actualidad por sistemas agrícolas.
- ✓ Ecosistemas marinos: La sobreexplotación es la principal presión directa del hombre que afecta a la estructura, el funcionamiento y la biodiversidad de los océanos. En todos los océanos, determinadas poblaciones de especies que son objeto de la pesca han disminuido drásticamente a causa de la sobreexplotación o porque se ha pescado por encima del límite sostenible.
- ✓ Ecosistemas de agua dulce: Los cambios en el régimen de aguas, las especies invasoras, que pueden conducir a la extinción de especies; y la contaminación, por ejemplo con niveles altos de nutrientes.

b) Generadores indirectos. Son los cambios de la población humana, la actividad económica, la tecnología y los factores sociopolíticos y culturales. Por ejemplo las rentas y los estilos de vida actúan de una forma que alteran uno o varios generadores directos. Entre los principales generadores indirectos de cambio que afectan a la biodiversidad encontramos:

1. Cambios en la actividad económica: la actividad económica mundial es en la actualidad cerca de siete veces mayor que hace 50 años, y se espera que siga creciendo.
2. Evolución demográfica: la población mundial se ha duplicado en los últimos 40 años, sobrepasando los seis mil ochocientos millones en el año 2010. El hecho de que cada vez más gente viva en las ciudades, trae consigo un incremento de la demanda de alimento y energía, y por lo tanto la presión sobre los ecosistemas.
3. Factores culturales: la cultura condiciona la imagen que las personas se forman del mundo, así como el establecimiento de prioridades, por ejemplo en el caso de la conservación.

¹ La Organización de las Naciones Unidas, en marzo de 2005, emitió un Informe que lleva por título Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Dicho informe presenta un diagnóstico del estado del Planeta Tierra y sus ecosistemas y entrega respuestas a acciones necesarias a seguir para mejorar la conservación y el uso sostenible de éstos. Lo que escrito a continuación es un extracto de este informe adaptado de <http://www.greenfacts.org/es/ecosistemas/index.htm>

4. Factores sociopolíticos: comprende los procesos de toma de decisiones y el grado de participación pública en ellos.
5. Ciencia y tecnología: el desarrollo y la difusión del conocimiento científico y la tecnología puede contribuir a aumentar la eficiencia en el uso de los recursos, aunque también puede proporcionar los medios para aumentar la explotación de los recursos naturales.

Efectos del cambio climático sobre la biodiversidad

El Perú es parte de pleno derecho de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 (CMNUCC), signatario de su Protocolo de Kioto que se adoptó en diciembre de 1997 en la Tercera Conferencia de las Partes de la CMNUCC. Al respecto la Política Nacional del Ambiente del Perú aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM de fecha 23 de mayo de 2009 tiene dentro de sus objetivos, el lograr la adaptación de la población frente al cambio climático y establecer medidas de mitigación, orientadas al desarrollo sostenible; y lograr la implementación de instrumentos de evaluación, valoración y financiamiento para la conservación de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales en el país.

El cambio climático tiene y tendrá repercusiones importantes sobre la biodiversidad y los ecosistemas. A medida que el cambio climático se intensifique, se espera que los efectos negativos sobre los servicios de los ecosistemas superen a los beneficios que se puedan derivar (por ejemplo, una temporada de cultivo más larga). Hay un consenso en la comunidad científica que el cambio climático aumentará el riesgo de extinción de especies, inundaciones, sequías, reducción de las poblaciones y epidemias.

Los cambios recientes en el clima (como el aumento de las temperaturas en determinadas regiones), han tenido ya un impacto significativo sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Han afectado a la distribución de las especies, el tamaño de las poblaciones, las épocas de reproducción y migración y la frecuencia de plagas y epidemias. Los cambios en el clima previstos para el 2050 podrían llevar a la extinción de muchas especies que viven en determinadas zonas geográficas de reducido tamaño. Para finales de este siglo, es posible que el cambio climático y sus consecuencias se conviertan en el principal generador directo de la pérdida global de biodiversidad.

Los cambios en las poblaciones de peces también se han relacionado con variaciones climáticas a gran escala, como "El Niño". A medida que el cambio climático se agrave, sus efectos perjudiciales sobre los servicios de los ecosistemas superarán a los beneficios en la mayoría de las regiones del planeta.

Según los pronósticos:



- Es probable que el cambio climático agrave la pérdida de biodiversidad y aumente el riesgo de extinción de especies.
- En muchas regiones áridas y semiáridas, el agua será más escasa y de menor calidad.
- Aumentará el riesgo de inundaciones y sequías.
- La producción de energía hidroeléctrica y biomasa será menos fiable en algunas regiones.
- Es probable que enfermedades como la malaria, el dengue y la cólera sean cada vez más frecuentes en muchas regiones, así como otros problemas de salud relacionados con los golpes de calor, la desnutrición y las catástrofes naturales.
- La productividad de la agricultura puede descender en las regiones tropicales y subtropicales; la pesca también puede resultar perjudicada.
- Los cambios en el clima, en los usos del suelo y en la propagación de las especies invasoras reducirán la capacidad de las especies tanto para migrar como para sobrevivir en hábitats fragmentados.



Efectos de los cambios en los ecosistemas sobre el bienestar humano y reducción de la Pobreza.

El bienestar humano depende del grado en el que satisfagan sus necesidades prioritarias, a través de los bienes materiales, la salud, las relaciones sociales, la seguridad y la libertad, mucho de esto depende de los cambios en los servicios de los ecosistemas. El uso intensivo de los ecosistemas acarrea frecuentemente un mejor rendimiento a corto plazo. Pero el uso excesivo e insostenible puede provocar pérdidas a largo plazo. El Perú podría talar todos sus bosques y depredar irreversiblemente la anchoveta e incrementar su PBI, a pesar de la pérdida de capital natural. Por ello es una tarea pendiente contabilizar el valor económico completo de los ecosistemas, como instrumento para la toma de decisiones.

En nuestro país la mayoría de las personas son muy dependientes de los ecosistemas, las regiones que se enfrentan a los mayores desafíos para su desarrollo suelen ser aquellas que poseen los mayores problemas relacionados al suministro sostenible de servicios de los ecosistemas. Hay una tarea pendiente en el país de medir la dependencia de los servicios de los ecosistemas que tienen los pobres del ámbito rural. Esta falta de conocimiento se traduce en estrategias inadecuadas que no tienen en cuenta el papel del ambiente en la reducción de la pobreza. También es fundamental tener en cuenta que la mayor parte de nuestra población vive en zonas urbanas, y esta proporción sigue aumentando. Los desarrollos urbanísticos tienen fuertes impactos en los servicios de los ecosistemas, sean estos cercanos o lejanos, por ejemplo cuando generan residuos o afectan a la calidad del aire o del agua.

Es importante mencionar también que a pesar del crecimiento económico de los últimos 10 años, gran parte de la población aún vive en condiciones de pobreza (según cifras oficiales el 31.3% de la población en el Perú al 2010 es pobre²), la cual tiene un nivel de gasto inferior al costo de la canasta mínima de consumo. La mayoría de los cuales se encuentran en las zonas rurales del país (especialmente en la Sierra y Selva), quienes a pesar de contar con importantes recursos naturales de gran potencialidad, las limitadas posibilidades económicas y el desconocimiento de alternativas tecnológicas no permiten la generación de su desarrollo.

El 66% de las 114 Áreas Naturales Protegidas establecidas en el país³ (incluyendo a las Zonas Reservadas) se ubican políticamente dentro de los departamentos que registran tasas de pobreza superiores al promedio nacional (31.3%), de las cuales el 68% corresponden al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), 7% a las ACR y 25% a las ACP.



Hoy vivimos en un mundo donde la degradación de los servicios de los ecosistemas está dañando a la gente más pobre y más vulnerable del planeta, y representa en ocasiones el principal factor generador de pobreza. La pobreza, a su vez, tiende a aumentar la dependencia para con los servicios que prestan los ecosistemas. Esto puede provocar más presión sobre los ecosistemas y acarrear una espiral ascendente de pobreza y degradación de los ecosistemas.

Fuente: Comunicaciones SERNANP.

² INEI – Perú: Evolución de la Pobreza en el Perú al 2010.

<http://www.inei.gob.pe>

³ SERNANP: Listado de ANP al 30.05.2011

I.2 CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACION ACTUAL

I.2.1 AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son espacios que el Estado decide proteger pues albergan muestras únicas y representativas de especies de la naturaleza, que deben ser conservadas y gestionadas de manera adecuada. Las ANP son espacios continentales y/o marinos dentro del territorio nacional reconocidos, establecidos y protegidos por el Estado como tales, debido a su importancia para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico⁴.

Las ANP del Perú están conformadas por las áreas naturales protegidas de nivel nacional, regional y privado. El establecimiento de cada ANP requiere de una norma legal que varía en su rango de acuerdo a lo que establece la legislación para cada caso. La administración de cada nivel del ANP (que a su vez se subdivide en categorías según sea su uso), es competencia de los respectivos entes administradores.

TABLA N° 1: Áreas Naturales Protegidas del Perú

		GRADUALIDAD DE OPCIONES DE USO PRINCIPALES	
		Uso Indirecto	Uso Directo
Áreas definitivas de nivel nacional.	SINANPE	Parques Nacionales Santuarios Nacionales Santuarios Históricos	Refugios de Vida Silvestre Reservas Paisajísticas Reservas Nacionales Reservas Comunes Cotos de Caza Bosques de Protección
Áreas en estudio (transitorias).		Zonas Reservadas	
Áreas de nivel regional.			Áreas de Conservación Regional
Áreas para el Sector Privado.		Áreas de Conservación Privada	

Fuente: Plan Director de las ANP (2009)

La Ley de Áreas Naturales (Ley N° 26834), en el artículo 21° señala que de acuerdo a la naturaleza y objetivos de cada ANP, se asignará una categoría que determine su condición legal, finalidad y usos permitidos. En ese sentido, existen dos tipos de áreas:

Áreas de uso indirecto

Las áreas de uso indirecto son aquellas que permiten la investigación científica no manipulativa, la recreación y el turismo, en zonas apropiadamente designadas y manejadas para ello. En estas áreas no está permitida la extracción de recursos naturales como tampoco modificaciones y transformaciones del ambiente natural. Las áreas de uso indirecto son: los Parques Nacionales, los Santuarios Nacionales y los Santuarios Históricos.

Áreas de uso directo

Las áreas de uso directo son aquellas que permiten el aprovechamiento o extracción de recursos por las poblaciones locales, en las zonas y lugares para aquellos recursos definidos por el plan de manejo del Área. Las áreas de uso directo son: las Reservas Nacionales, las Reservas Paisajísticas, los Refugios de Vida Silvestre, las Reservas Comunes, los Bosques de Protección, los Cotos de Caza y las Áreas de Conservación Regional.

⁴

I.2.2 SUPERFICIE CUBIERTA POR LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El porcentaje del territorio nacional cubierto por las ANP asciende a 16.5%⁵, y representa más de 21 millones de hectáreas, considerando tanto a las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional, Áreas de Conservación Regional y Áreas de Conservación Privada, como se muestra en el gráfico adjunto:

TABLA N° 2: Superficie cubierta por las ANP

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERU	Hectáreas
Nacionales (72)	18,698,164.22
Áreas de Conservación Regional (13)	2,354,340.44
Áreas de Conservación Privada (34)	149,659.79
Total	21,202,164.45
% Respecto de la superficie del Perú	16.50

Fuente: SERNANP al 27.06.2011

Las Áreas Naturales de Administración Nacional conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, y suman casi el 90% de la superficie total de las Áreas Naturales protegidas del Perú, su conservación y mantenimiento es imprescindible para el cumplimiento de los objetivos de conservación de la Diversidad Biológica y generación de Desarrollo sostenible que se enmarcan dentro de la Política Nacional del Medio Ambiente (DS N° 012-2009-MINAM) y Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (DS N° 016-2009-MINAM). Actualmente el SINANPE cuenta con 72 Áreas Naturales protegidas establecidas, que representan el 14.55% del territorio nacional (aprox. 18,7 millones de hectáreas). En relación a las Áreas de Administración Regional y Privada, actualmente existen 47 áreas de conservación que representan 1.94% del territorio nacional (aproximadamente 2.5 millones de hectáreas).

TABLA N° 3: ANP del País por Modalidad de Uso, Categoría y Superficie.



Número de Categorías	Tipo	Categoría	Superficie (Ha)	Número de ANP	% Del Territorio Nacional
3	Áreas de Uso Indirecto	Parque Nacional	7,967,119.03	12	6.20%
		Santuario Nacional	317,366.47	9	0.25%
		Santuario Histórico	41,279.38	4	0.03%
3	Sub Total		8,325,764.88	25	6.48%
6	Áreas de Uso Directo	Reserva Nacional	4,497,732.79	14	3.50%
		Refugio de Vida Silvestre	8,591.91	2	0.01%
		Reservas Paisajísticas	711,818.48	2	0.55%
		Reservas Comunales	1,777,466.39	8	1.38%
		Bosques de Protección	389,986.99	6	0.30%
		Cotos de Caza	124,735.00	2	0.10%
6	Sub Total		7,510,331.56	34	5.84%
1	Áreas en Estudio	Zonas Reservadas	2,862,067.78	13	2.23%
10	TOTAL SINANPE		18,698,164.22	72	14.55%
1	Área de uso Directo	ACR	2,354,340.44	13	1.83%
1	No aplica	ACP	149,659.79	34	0.11%
TOTAL SINANPE+ACR+ACP			21,202,164.45	118	16.5%

Fuente: SERNANP al 27.06.2011

⁵

SERNANP: Listado Oficial de Áreas Naturales Protegidas actualizado al 28.06.2011

1.2.3 AMENAZAS A LA CONSERVACIÓN EN ANP

Las Áreas Naturales Protegidas en el País, se encuentran bajo un escenario de amenaza, debido a la no linealidad de los generadores de cambio directo e indirecto que afectan a la diversidad biológica y a sus componentes, y alteran los servicios ambientales que en ellas se brindan.

El resultado que se obtiene al analizar el nivel de afectación actual sobre la diversidad biológica y los factores que podrían generar una presión potencial negativa o inminente a los ecosistemas en el futuro, son denominados como Amenazas a la conservación en ANP.

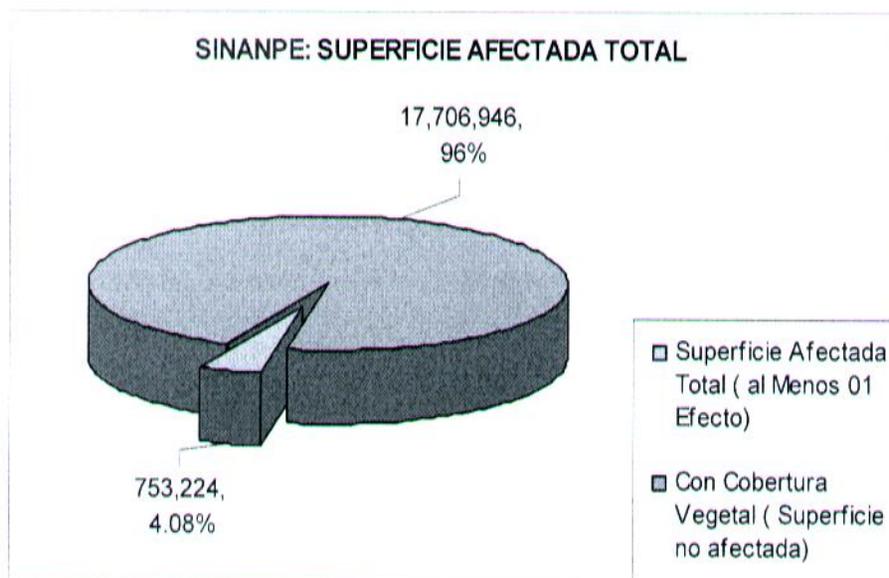
Afectación a las ANP

El SERNANP, es consciente de la importancia de identificar las Amenazas a la biodiversidad en ANP para mejorar la toma de decisiones institucionales y operativas, por lo cual desde su funcionamiento en el año 2009 ha realizado esfuerzos que permitan identificarlas y analizarlas mediante la aplicación de una matriz metodológica. Es así que desde el año 2011 se cuenta con una herramienta que permite determinar el nivel de impacto que generan las actividades humanas al interior de las Áreas Naturales Protegidas, para lo cual se han determinado aquellas situaciones esperadas que permitirán identificar los efectos que generan pérdida de la biodiversidad o de sus componentes, lo cuales son:

1. Modificación de Hábitat.
2. Sobreuso de recursos.
3. Contaminación
4. Desplazamiento de especies nativas por introducción de especies exóticas.

Los resultados obtenidos de la aplicación de la matriz de amenazas en el 2011, permiten determinar que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SINANPE, presenta una afectación en el 4% de su superficie total (aproximadamente 750 mil hectáreas), en las cuales se presenta por lo menos 01 de los efectos mencionados y que generan problemas para la conservación de la biodiversidad, como se muestra en el gráfico N° 02.

Gráfico N° 02: Superficie Afectada SINANPE

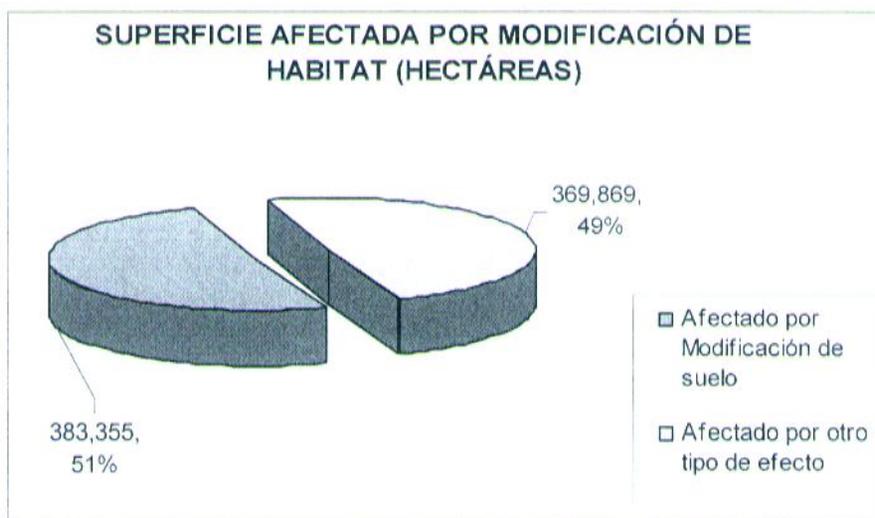


Fuente: SERNANP-Matriz de Amenazas a la biodiversidad en ANP al 01.04.2011



De la superficie afectada, se ha priorizado el análisis en aquellos ámbitos en los cuales se ha modificado la cobertura vegetal original, o se han perdido las características que hacían del lugar un hábitat para las principales especies históricamente presentes. Determinándose que el 51% del área afectada total presenta modificación de hábitat y el 49% restante presenta problemas de sobre uso de recursos, contaminación o desplazamiento de especies nativas por introducción de especies exóticas (Ver grafico N° 03)

Gráfico N° 03: Superficie afectada por modificación de hábitat



Fuente: SERNANP-Matriz de Amenazas a la biodiversidad en ANP al 01.04.2011



Fuente: Comunicaciones SERNANP

Para determinar la superficie crítica y priorizar las acciones de intervención y fortalecimiento de las Jefaturas de ANP en el futuro, se han considerado aquellos ámbitos en los cuales se presentan a la vez los 04 efectos, los cuales generan un deterioro considerable en los ecosistemas y en los servicios ambientales que brindan las ANP.

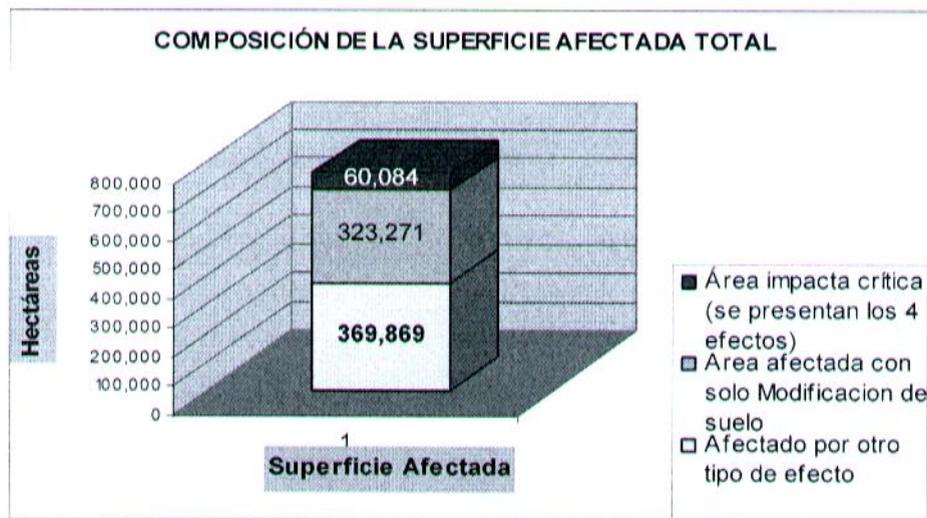
Concluyendo así que la superficie más afectada del SINANPE asciende a las 60 084 hectáreas, de las cuales destaca el nivel de impacto registrado en los Bosques de Protección, como se muestra en la Tabla N° 04.

TABLA N° 04: Superficie Afectada en el SINANPE por categoría de ANP.

CÓDIGO	ÁMBITO	SUPERFICIE CUBIERTA (*)	PRESENTA ALGUN EFECTO		PRESENTA MODIFICACIÓN DE HÁBITAT		PRESENTA 04 EFECTOS (**)	
			Superficie (ha)	Porcentaje del ámbito en que presenta por lo menos un efecto	Superficie (ha)	Porcentaje del ámbito en que presenta modificación del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje del ámbito de mayor Afectación
TOTAL	MUESTRA SINANPE	18,460,170	753,225	4.08%	383,355	2.08%	60,084	0.33%
BP	BOSQUE DE PROTECCION	388,093	67,789	17.47%	59,083	15.22%	28,031	7.22%
CC	COTO DE CAZA	64,925	8,175	12.59%	0	0.00%	0	0.00%
PN	PARQUE NACIONAL	7,941,278	127,085	1.60%	90,408	1.14%	6,825	0.09%
RVS	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE	8,565	574	6.70%	525	6.13%	338	3.94%
RC	RESERVA COMUNAL	1,775,175	27,150	1.53%	16,741	2.35%	7,200	0.41%
RN	RESERVA NACIONAL	4,478,875	337,088	7.53%	117,019	2.61%	6,225	0.14%
RP	RESERVA PAISAJISTICA	711,200	96,225	13.53%	41,025	5.77%	6,750	0.95%
SH	SANTUARIO HISTORICO	46,042	7,823	16.99%	3,039	6.60%	0	0.00%
SN	SANTUARIO NACIONAL	317,944	8,819	2.77%	4,079	1.28%	272	0.09%
ZR	ZONA RESERVADA	2,728,073	72,497	2.66%	51,437	1.89%	4,444	0.16%

Fuente: SERNANP-Matriz de Amenazas a la biodiversidad en ANP al 01.04.2011

Gráfico N° 04: Composición de la Superficie Afectada en el SINANPE



Fuente: SERNANP-Matriz de Amenazas a la biodiversidad en ANP al 01.04.2011

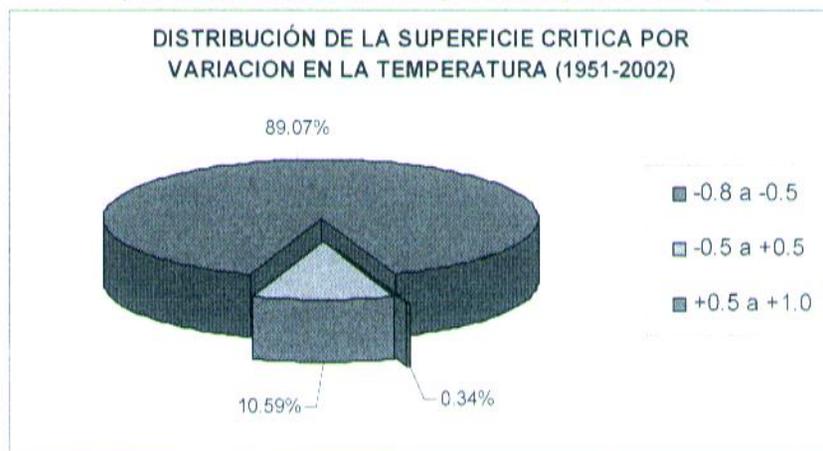


Cambio Climático

Es importante mencionar también que ante la vulnerabilidad del Perú ante el cambio climático, existe una Estrategia Nacional que establece políticas y estrategias en las que desarrolla medidas de adaptación y reducción de impactos adversos al cambio climático, a través de la promoción y desarrollo de investigaciones científicas de vulnerabilidad y adaptación, que permitirán identificar zonas y/o sectores vulnerables en el País para implementar proyectos de adaptación, dentro de los cuales se encuentran las Áreas Naturales Protegidas.

A continuación se muestra un mapa de la variación de la temperatura entre los años 1951 y 2002 en el Perú y en las ANP, el cual ha sido adaptado de las investigaciones realizadas por Climate Wizard (TNC), IGN, IGB y superpuesto a aquellos ámbitos que presentan al 2010 una mayor afectación, concluyéndose que existe una fuerte relación entre aquellas superficies en las que se presentan los 04 efectos a la vez y los lugares en los que ha habido una variación de la temperatura, como se muestra a continuación:

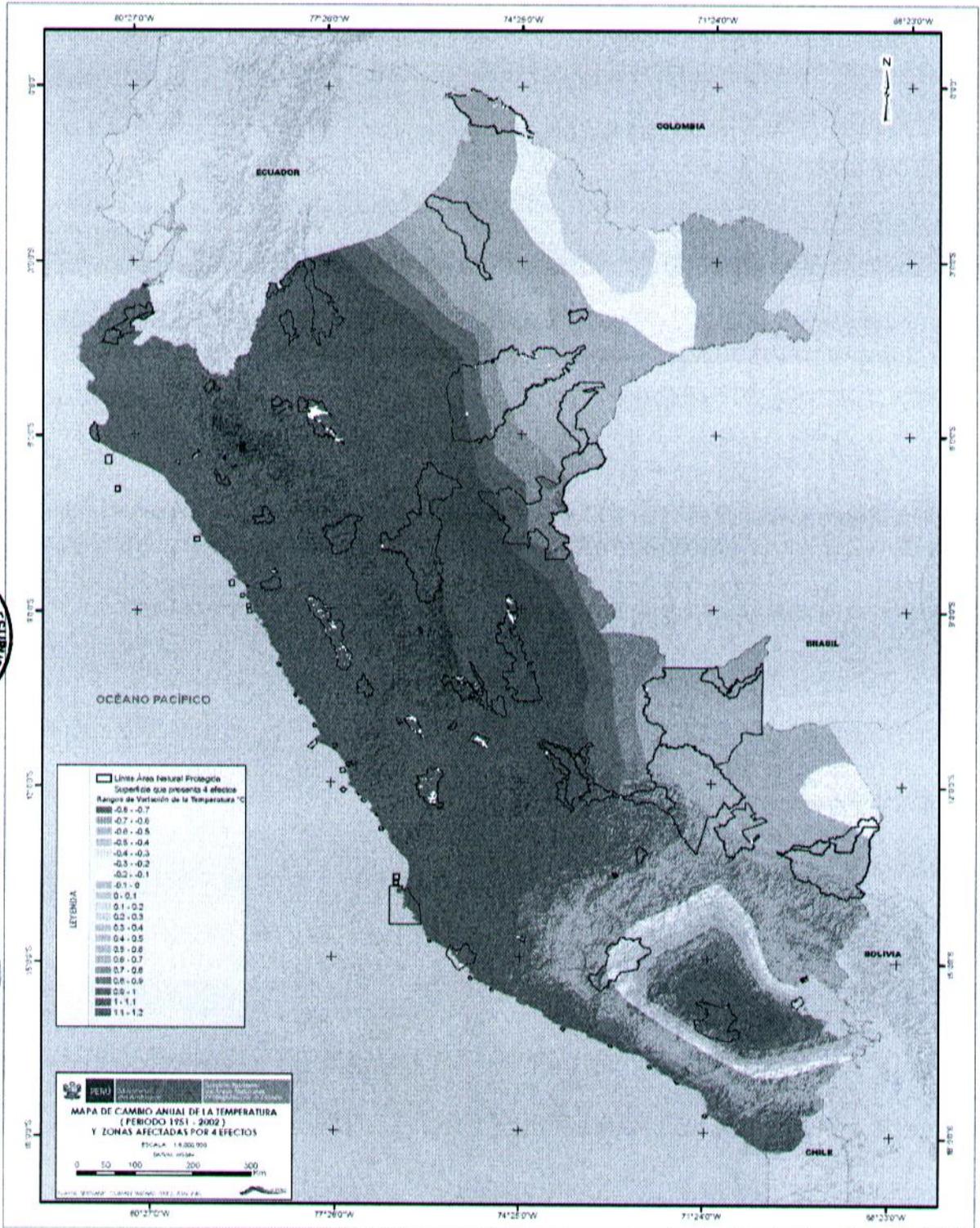
Gráfico N° 05: Composición de la Superficie crítica en el SINANPE por Variación de la Temperatura (1951-2002).



Fuente: SERNANP-Matriz de Amenazas a la biodiversidad en ANP al 01.04.2011

Aproximadamente el 90% de la superficie crítica en el SINANPE, se encuentra en aquellos lugares en los cuales ha habido un incremento de la temperatura entre +0.5 °C y +1.0 °C, entre el periodo de 1951 – 2002, lo cual demuestra la necesidad de priorizar aquellas zonas críticas en la actualidad y realizar acciones conjuntas para mitigar las presiones generadas por las actividades humanas y el cambio climático, como una estrategia para mejorar la conservación en las ANP.

Gráfico N° 06: Variación de la Temperatura (periodo 1951-2002) y superficie de mayor afectación en el SINANPE al 2010.

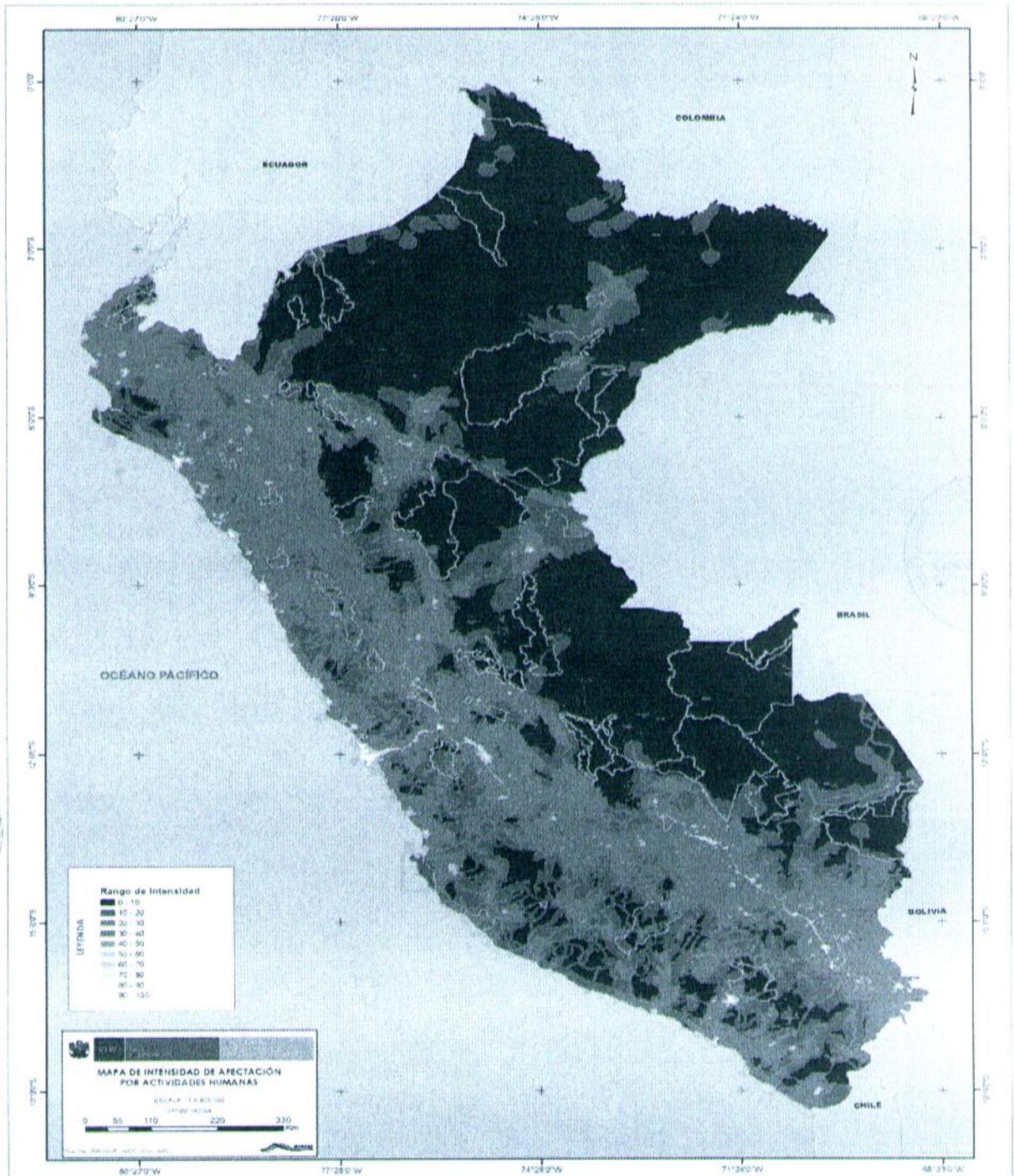


Fuente: SERNANP 2011

Huella humana en el SINANPE

El mapa de huella humana presenta un consolidado de información del nivel de presencia humana con información proveniente de imágenes satelitales, data de censos y mapeo por computadora utilizando sistemas geo-referenciados.

El gráfico adjunto ilustra el impacto humano en cada kilómetro de superficie a nivel nacional, en donde las zonas más claras representan mayor presencia e impacto humano y las más oscuras a las zonas no afectadas.



Fuente: SERNANP 2011

II. ESQUEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

II.1 VISIÓN Y MISION DEL SERNANP

Visión

"LAS DIFERENTES MODALIDADES Y NIVELES DE LAS ANP SE INTEGRAN EN UN SISTEMA ECOLÓGICO REPRESENTATIVO A LOS PAISAJES TERRESTRES Y MARINOS DEL PAÍS, Y SON GESTIONADAS CON EFICACIA Y ENFOQUE ECOSISTÉMICO, EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE UN BUEN GOBIERNO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VALORA LAS ANP COMO PARTE DE SU DESARROLLO SOSTENIBLE"

Misión



"ASEGURAR LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS, PARA QUE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SIGAN SUMINISTRANDO SERVICIOS ESENCIALES, CONTRIBUYENDO A LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, BIENESTAR HUMANO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PERÚ."

II.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1

Ampliar la cobertura del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú con muestras representativas de las ecorregiones o ecosistemas del país, integrándolo a los paisajes terrestres y marinos, utilizando mecanismos de conectividad.

RESULTADO FINAL 1.1

Mantener y recuperar los servicios ambientales que brindan las ANP.

Productos Necesarios:

- Diagnóstico del estado de amenazas de las ANP.
- Control y vigilancia.
- Recuperación de ámbitos degradados.

RESULTADO FINAL 1.2

Ampliar la cobertura de las Ecorregiones en las Áreas Naturales Protegidas.

Producto Necesario:

- Propuestas de creación de ANP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2:

Promover el manejo de los componentes de la diversidad biológica a través de programas de conservación y utilización sostenible, que generen beneficios en la población de las ANP y sus zonas aledañas.

RESULTADO FINAL 2.1:

Incrementar los beneficiarios del aprovechamiento sostenible en Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

Productos necesarios:

- Zonificación de áreas potenciales para el aprovechamiento de recursos en ANP.
- Promoción y otorgamiento de derechos en ANP.

RESULTADO FINAL 2.2:

Fortalecer la capacidad de actores locales en actividades compatibles en ANP y ZA.

Producto necesario:

Sensibilización y difusión de los beneficios de las ANP a los actores locales y regionales.

RESULTADO FINAL 2.3

Incrementar la participación de la sociedad civil en la gestión de las ANP.

Producto necesario:

- Diversificación de Gobernanza (niveles de participación en la gestión del ANP)

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3:

Fortalecer la capacidad institucional en beneficio de la gestión de las ANP, desarrollando conocimientos y habilidades a nivel individual y organizacional.

RESULTADO FINAL 3.1:

Las direcciones de línea y oficinas de apoyo y asesoramiento cuentan con procedimientos sistematizados y en proceso de optimización.

Productos necesarios:

- Optimización de la atención al usuario.
- Elaboración del Sistema de Información Integrado



II.3 INDICADORES

JERARQUIA	NOMBRE DE LA META	INDICADOR
OBJETIVO GENERAL 1	Ampliar la cobertura del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú con muestras representativas de las ecorregiones o ecosistemas del país, integrándolo a los paisajes terrestres y marinos, utilizando mecanismos de conectividad.	Porcentaje de cobertura de las ecorregiones
RESULTADO 1.1	Mantener y recuperar los servicios ambientales que brindan las ANP.	Matriz de Afectación (amenazas) en las ANP del SINANPE.
PRODUCTO 1.1.1	Diagnóstico del estado de amenazas de las ANP.	Línea de base de la superficie amenazada
PRODUCTO 1.1.2	Control y vigilancia.	Superficie de área controlada del ANP.
PRODUCTO 1.1.3	Recuperación de ámbitos degradados.	Superficie de área en proceso de recuperación del ANP.
RESULTADO 1.2	Ampliar la cobertura de las Ecorregiones en las Áreas Naturales Protegidas.	Incremento del Porcentaje de cobertura de las ANP por ecorregión.
PRODUCTO 1.2.1	Propuestas de creación de ANP.	Hectáreas propuestas presentadas al MINAM.
OBJETIVO GENERAL 2	Promover el manejo de los componentes de la diversidad biológica a través de programas de conservación y utilización sostenible, que generen beneficios en la población de las ANP y sus zonas aledañas.	Derechos otorgados dentro de las ANP y ZA
RESULTADO 2.1	Incrementar los beneficiarios del aprovechamiento sostenible en Áreas Naturales Protegidas.	Número de beneficiarios de derechos otorgados vigentes
PRODUCTO 2.1.1	Zonificación de áreas potenciales para el aprovechamiento de recursos en ANP.	Documentos de gestión aprobados.
PRODUCTO 2.1.2	Promoción y otorgamiento de derechos en ANP.	Derechos otorgados en el año.
RESULTADO 2.2	Fortalecer la capacidad de actores locales en actividades compatibles en ANP y ZA.	Número de actores locales capacitados en actividades de manejo compatibles en ANP.
PRODUCTO 2.2.1	Sensibilización y difusión de los beneficios de las ANP a los actores locales y regionales.	Número de eventos realizados a los actores locales y regionales.
RESULTADO 2.3	Incrementar la participación de la sociedad civil en la gestión de las ANP	Instituciones y organizaciones locales involucradas en la gestión de las ANP
PRODUCTO 2.3.1	Diversificación de Gobernanza (niveles de participación en la gestión del ANP)	Modelos de gestión institucionalizados.
OBJETIVO GENERAL 3	Fortalecer la capacidad institucional en beneficio de la gestión de las ANP, desarrollando conocimientos y habilidades a nivel individual y organizacional.	Procedimientos sistematizados cumplen criterios de calidad y ecoeficiencia establecidos.
RESULTADO 3.1	Las direcciones de línea y oficinas de apoyo y asesoramiento cuentan con procedimientos sistematizados y en proceso de optimización.	Procedimientos en proceso de optimización
PRODUCTO 3.1.1	Optimización de la atención al usuario.	Simplificación administrativa de los procedimientos.
PRODUCTO 3.1.2	Elaboración del Sistema de Información Integrado	Sistema de información integrado en funcionamiento.



II.4 ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1

Ampliar la cobertura del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú con muestras representativas de las ecorregiones o ecosistemas del país, integrándolo a los paisajes terrestres y marinos, utilizando mecanismos de conectividad.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS A REALIZAR:

- Proponer el establecimiento de ANP de administración nacional, teniendo en cuenta las zonas priorizadas definidas en el Plan Director.
- Proponer el establecimiento de ANP de administración regional en zonas estratégicas
- Promover el reconocimiento de Áreas de Conservación Privadas (ACP), especialmente en aquellas zonas de amortiguamiento que forman parte de las ANP a nivel nacional.
- Identificación e implementación de estrategias de gestión de corredores de conservación (CC) que favorecerán al SINANPE, así como los instrumentos para su implementación, que permitan aumentar las medidas de conservación, restauración o manejo que beneficien la conectividad biológica de las ANP y el ámbito establecido de los corredores de conservación
- Promoción de investigaciones en ANP, en temas priorizados posicionando a las ANP como centros de referencia sobre biodiversidad y adaptación al cambio climático
- Proveer información científica sistematizada al público en general sobre las ANP.
- Diseñar e Implementar programas de monitoreo a nivel de Sistema y en cada ANP
- Incrementar iniciativas locales de vigilancia y control, así como de la mejora de su eficacia frente a las actividades no autorizadas.
- Fortalecer las capacidades de actores clave para el desarrollo de programas de educación ambiental (EA).
- Promover el establecimiento de espacios para revalorar las costumbres y conocimientos tradicionales de las comunidades nativas en ANP y Zona de Amortiguamiento.
- Aprobación del Programa Nacional de Participación ciudadana para el SINANPE.
- Fortalecer los Comités de Gestión (CG) y Comisiones Ejecutivas (CE) de las ANP.
- Establecer acuerdos vinculantes con actores regionales, locales y corporativos en las ANP.



OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2:

Promover el manejo de los componentes de la diversidad biológica a través de programas de conservación y utilización sostenible, que generen beneficios en la población de las ANP y sus Zonas aledañas.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS A REALIZAR:

- Establecer los lineamientos para el desarrollo de alianzas estratégicas con el Sector privado para la gestión del turismo.

- Contar con instrumentos y facilidades para la gestión eficiente, ordenada e integrada (al contexto nacional, regional y local) de la actividad turística en las ANP.
- Aumentar los productos turísticos en el SINANPE que incorporan valores culturales y naturales.
- Aumentar el ingreso de visitantes para el SINANPE
- Contar con otorgamiento de derechos (concesiones y autorizaciones)
- Promover el fortalecimiento de capacidades de los actores responsables del desarrollo en las zonas de amortiguamiento.
- Establecer lineamientos para la promoción del desarrollo de actividades económicas sostenibles en zonas de amortiguamiento de ANP
- Establecer lineamientos para los contratos de aprovechamiento de recursos naturales renovables.
- Actualizar los lineamientos para los planes de manejo con fines de conservación y utilización sostenible de recursos naturales renovables y desarrollar sus indicadores de medición
- Promover pasantías sobre aprovechamiento de recursos naturales renovables y su certificación. (para personal de ANP o población local)
- Articular la planificación de las ANP a la planificación Regional o Local para el desarrollo.
- Fortalecer capacidades locales en temas de conservación y aprovechamiento de recursos naturales a personal de los Gobiernos Regionales y Locales



OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3:

Fortalecer la capacidad institucional en beneficio de la gestión de las ANP, desarrollando conocimientos y habilidades a nivel individual y organizacional.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS A REALIZAR:

- Identificar la brecha de capacidades necesarias para la gestión efectiva de las ANP
- Generar capacidades y competencias en el personal de la organización en base al Plan de Capacitación y Programas Anuales de Capacitación - PAC.
- Desarrollar herramientas de gestión de mantenimiento de vehículos, equipos e infraestructura.
- Aumentar la proporción de bienes con mantenimiento de calidad.
- Desarrollo de un sistema de información integrado.
- Proponer los lineamientos para la elaboración de instrumentos de gestión en ANP (planes maestros, estrategias y planes específicos)
 - a) Revisión de los instrumentos de gestión y el proceso utilizado en la actualidad.
 - b) Elaboración de lineamientos



- Desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión.
- Aumentar la mención adecuada de las ANP en políticas y agenda de gobierno a nivel nacional, regional y local.
- Institucionalidad del SERNANP, consolidada y articulada entre los diferentes niveles de gobierno.
- Promover la excelencia y calidad en la gestión.
- Fortalecer el marco legal que permita optimizar las acciones en defensa del patrimonio de las ANP, de acuerdo a las atribuciones del SERNANP.

II.5 VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021.

El Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, de fecha 22 de Junio del presente, aprobó el “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, en el cual se establece en su artículo 2°, que las entidades confortantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el mencionado Plan.

El Plan Bicentenario, incorpora la Conservación de la Diversidad Biológica y el Aprovechamiento de los Recursos Naturales del país en el Eje Estratégico N° 06 denominado: “Recursos Naturales y Ambiente”, el cual contiene Objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos particulares.



El esquema de Planificación estratégica y las metas previstas en el PEI 2011-2015 del SERNANP, contribuirán al logro del Objetivo Nacional “Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y

Fuente: Comunicaciones SERNANP

funcionales en el largo plazo” y en particular de sus objetivos específicos 1 y 4, previstos en dicho eje estratégico (como se muestra en el Esquema de vinculación estratégica adjunto), mediante el incremento de la cobertura del Sistema de áreas naturales protegidas del Perú, la promoción del manejo sostenible de los componentes de la biodiversidad que generen beneficios a la población local, regional y nacional, y con el fortalecimiento de la capacidad institucional para la mejora continua de su gestión. Además, en lo referido al cambio climático y su impacto en las ANPES, el PEI 2011-2015 del SERNANP considera su mitigación y adaptación como una prioridad institucional, para lo cual se han elaborado ejes temáticos, que se presentan de manera detallada en el desarrollo del presente documento.

Además, es importante resaltar que dentro del Eje estratégico N° 06 del Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021, se incorpora de manera explícita lineamientos de política a seguir para el cumplimiento de los objetivos nacionales, los cuales fortalecen el papel de las Áreas Naturales Protegidas del Perú y del SERNANP. Los cuales son:

- "Fortalecer el Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, propiciando su adecuada gestión y autosostenimiento".
- "Promover la Conservación y el Aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país con eficiencia, equidad y bienestar social, realizando acciones para proteger la biodiversidad, controlar la pérdida de bosques y ecosistemas, garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera, conservar el patrimonio genético nativo y revalorar los conocimientos tradicionales.
- "Combatir la tala ilegal, la extracción ilegal de minerales, la caza y pesca ilegales, y otras actividades ilegales que afectan la calidad ambiental.



ESQUEMA: VINCULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PEI 2011-2015 CON LOS OBJETIVOS NACIONALES.

PLAN BICENTENARIO PERU 2011-2021 (Decreto Supremo N° 054-2011-PCM)	EJE ESTRATÉGICO N° 06	OBJETIVO NACIONAL	Objetivo Especifico 1	POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE (Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM)	EJE DE POLÍTICA 1	PLAN DIRECTOR 2009-2018 (Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011-2015	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
	RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludable	Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales		Objetivo Especifico 4		EJE DE POLÍTICA 3		EJE DE POLÍTICA 4

Fuente: Elaboración Propia



II.6 EJES TEMÁTICOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SERNANP Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES.

El siguiente esquema muestra las prioridades institucionales por eje temático que el SERNANP incorporará a su gestión, como una estrategia para conservar la diversidad biológica y mitigar los impactos del cambio climático en las ANP, el cual ha sido adaptado de la Agenda Regional sobre Áreas Protegidas y Cambio Climático acordada en el Simposio Internacional sobre Cambio Climático y las Áreas Protegidas de América Latina realizado en Lima del 8 al 12 de noviembre del 2010.

Ejes Temáticos	Prioridades Institucionales
I. SOBRE POLÍTICAS Y GOBERNANZA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gestión de las áreas protegidas, mejorando la cobertura y representatividad, la eficacia de la gestión y la conectividad, creando corredores y redes ecológicas en el ámbito terrestre y marino-costero a través de redes de áreas protegidas. 2. Promover la colaboración e intercambio de información entre el SERNANP y redes especializadas nacionales e internacionales 3. Relevar e incorporar el valor y aporte de las áreas protegidas y sus servicios ambientales frente a los impactos del cambio climático en los procesos de planificación para el desarrollo 4. Establecer acuerdos con los actores involucrados en áreas protegidas, que permitan desarrollar estrategias compartidas para el manejo del riesgo y prevención de desastres. 5. Identificar corredores de conectividad entre áreas protegidas. 6. Evaluar el impacto de políticas sectoriales en las áreas protegidas, terrestres, acuáticas continentales y marino-costeras. 7. Incluir la variable cambio climático en el diseño y manejo de áreas protegidas particularmente en relación a la elaboración de estrategias de monitoreo ambiental, investigación, educación ambiental, gestión de riesgo, planes de manejo y conectividad entre áreas protegidas.
II. SOBRE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar y potenciar el rol de las áreas protegidas y la conectividad de los ecosistemas en las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático. 2. Identificar e incrementar las reservas naturales de carbono y asegurar el almacenamiento continuo del carbono en sumideros terrestres y marinos dentro de las áreas protegidas. 3. Impulsar planes y actividades que promuevan la valoración de los servicios ambientales que las áreas protegidas proveen e incluir el aporte económico de las Áreas Protegidas 4. Establecer lineamientos para la adaptación con estrategias definidas y compromisos mesurables como: <ol style="list-style-type: none"> i) Identificación de acciones para manejo integrado de ecosistemas y paisajes. ii) Establecer acuerdos para desarrollar estrategias para el manejo y gestión del riesgo y desastres. 5. Ejecutar y priorizar actividades para aumentar la capacidad de mitigación y adaptación de las especies y los ecosistemas frente al cambio climático
III. SOBRE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA RESILIENCIA Y VULNERABILIDAD DE LA BIODIVERSIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los factores específicos que contribuyen a mantener o ampliar la resiliencia y la vulnerabilidad de la biodiversidad en las áreas protegidas frente al cambio climático, por ecosistemas y especies. 2. Identificar la vulnerabilidad social y económica ante el cambio climático en las áreas protegidas e incorporarlas en la formulación e implementación de planes maestros. 3. Fortalecer sistemas y redes de monitoreo y evaluación involucrando al personal de las áreas protegidas activamente en las actividades de evaluación y monitoreo e involucrar a las instituciones de



	<p>investigación.</p> <p>4. Establecer sistemas de alerta temprana, articulados en redes de uso público y promover una activa participación de la población.</p>
IV. SOBRE INVESTIGACIÓN	<p>1. Desarrollar una agenda quinquenal priorizada sobre investigación en Áreas Protegidas y generar modelos y escenarios (v.g. de vulnerabilidad de la biodiversidad ante el cambio climático) a fin de lograr una mejor planificación y gestión.</p> <p>2. Establecer sinergias y convenios de cooperación entre instituciones e investigadores y estrechar la interacción entre ciencias y políticas, a fin de promover que la investigación pueda influir en la toma de decisiones y en el desarrollo.</p> <p>3. Desarrollar herramientas prácticas para la toma de decisiones en áreas protegidas, evaluar vulnerabilidad y definir acciones prioritarias, sobre la base de antecedentes biológicos, sociales, ambientales, climáticos y de suelos;</p> <p>generando escenarios a mediana escala, con amplia participación de las comunidades locales y la comunidad académica.</p> <p>4. Priorizar temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Aspectos sociales – capacidad de adaptación (incluye tecnologías tradicionales). ii) Información meteorológica a escala regional/nacional y monitoreo eventos extremos; cambios en el uso de suelo y agua. iii) Sensibilidad, vulnerabilidad, riesgos y resiliencia. iv) Indicadores de Cambio Climático (especies centinelas). v) Flora y fauna vulnerable y en peligro de extinción. vi) Especies invasoras y plagas. vii) Especies migratorias.
V. SOBRE LA INFORMACIÓN	<p>1. Establecer sistemas de gestión de información y bases de datos, confiables, interoperables y de fácil acceso. Incluir información sobre conocimientos tradicionales, proyectos, experiencias exitosas y financiamiento disponible.</p> <p>2. Contribuir y compartir información pertinente, oportuna y confiable para la toma de decisiones, a través de distintos formatos, incluidos los electrónicos, respondiendo a las necesidades de información de los usuarios de manera actualizada.</p> <p>3. Abordar las incertidumbres, que limitan la capacidad de respuestas sobre los impactos del cambio climático en la diversidad biológica, los ecosistemas y los servicios ecosistémicos.</p>
VI. SOBRE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EDUCACIÓN	<p>1. Desarrollar herramientas y capacidades para integrar las áreas protegidas en las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático. Planificar y ejecutar proyectos piloto y de demostración para su replicabilidad.</p> <p>2. Capacitar in situ y dar orientación técnica al personal de áreas protegidas sobre monitoreo y evaluación del estado de la diversidad biológica y los ecosistemas, restauración ecológica, manejo de desastres en áreas protegidas, conectividad (terrestre y marina) que permitan la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>3. Establecer grupos de trabajo sobre las estrategias a impulsar sobre mitigación y adaptación al cambio climático y elaborar materiales de divulgación para comunidades rurales y poblaciones urbanas que dependan de los servicios ambientales que proveen las áreas protegidas.</p> <p>4. Impulsar cursos y talleres presenciales y a distancia para los diferentes actores incluyendo el personal de las áreas protegidas.</p> <p>5. Promover el intercambio de experiencias en las prácticas de gestión sostenible de los ecosistemas y en la evaluación de la vulnerabilidad y resiliencia al cambio climático de especies y ecosistemas.</p> <p>6. Impulsar la capacitación en metodologías de cálculo de carbono en áreas protegidas y cómo acceder a los mercados de carbono.</p>



VII. INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y compartir el conocimiento tradicional sobre los pisos ecológicos y el funcionamiento de ecosistemas y especies, incluyendo los conocimientos respecto a indicadores de la biodiversidad para pronósticos del clima y efectos del cambio climático. 2. Impulsar el rol de las comunidades locales, en el fortalecimiento de la conectividad entre los ecosistemas y su resiliencia en el paisaje marino y terrestre. 3. Fortalecer y ampliar los procesos participativos y aplicar los principios de buena gobernanza (transparencia, equidad, rendición de cuentas y mecanismos de manejo de conflictos) e involucrar activamente a los todos los actores, en apoyo de las áreas protegidas y de su rol frente al cambio climático 4. Medir impactos económicos, ecológicos y sociales en las zonas de influencia de las áreas
VIII. RECURSOS FINANCIEROS E INCENTIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y/o diseñar mecanismos financieros innovadores públicos, privados y publico-privados, que permitan mayor protección y un adecuado manejo de las áreas protegidas, asegurando los servicios ecosistémicos que proveen, en particular; al logro de los objetivos del milenio y a la mitigación y adaptación al cambio climático. 2. Diseñar y aplicar mecanismos de retribución por servicios ambientales de los ecosistemas que integren los valores de la diversidad biológica y su gestión sostenible; y el secuestro y conservación de carbono. 3. Incrementar los ingresos propios en áreas protegidas, para financiar la implementación de los planes de mitigación y adaptación. 4. Identificar mecanismos para incentivar el aporte y participación de los diversos sectores incluyendo el sector privado - en las actividades relacionadas con el cambio climático y la diversidad biológica. 5. Asegurar la participación de las comunidades indígenas y locales en los beneficios económicos tangibles, de las iniciativas de reducción de emisiones debidas a la deforestación, la degradación de los bosques, la pérdida de biodiversidad, la conservación y manejo forestal sostenible, de la mejora de las reservas de carbono forestales y otras actividades de manejo sostenible de la tierra, para la mitigación del cambio climático.

Fuente: Simposio Internacional sobre Cambio Climático y las Áreas Protegidas de América Latina 2010



III. PROGRAMACION MULTIANUAL DE METAS FÍSICAS

III.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

Objetivo Estratégico General	Indicador	Año a realizarse				
		2011	2012	2013	2014	2015
1. Ampliar la cobertura del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú con muestras representativas de las ecorregiones o ecosistemas del país, integrándolo a los paisajes terrestres y marinos, utilizando mecanismos de conectividad.	% de cobertura de las Ecorregiones en ANP.		Al menos una (1) eco región ha incrementado el 10 % de cobertura en ANP		Al menos dos (2) eco regiones han incrementado el 10 % de cobertura en ANP	Al menos una (1) eco región ha incrementado el 10% de cobertura en ANP
2. Promover el manejo de los componentes de la diversidad biológica a través de programas de conservación y utilización sostenible, que generen beneficios en las poblaciones aledañas a las ANP.	Derechos otorgados dentro de las ANP y ZA.	02	02	05	05	08
3. Fortalecer la capacidad institucional en beneficio de la gestión de las ANP, desarrollando conocimientos y habilidades a nivel individual y organizacional.	Procedimientos sistematizados cumplen criterios de calidad y ecoeficiencia establecidos.			Manual de Procedimientos (MAPRO) del SERNANP aprobado	50 % de los procedimientos establecidos, cumplen con los criterios de calidad y ecoeficiencia establecidos	100 % de los procedimientos establecidos cumplen con los criterios de calidad y ecoeficiencia establecidos

Fuente: Plan Director de las ANP (2009)

Elaboración: Propia.



III.2 ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Ampliar la cobertura del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú con muestras representativas de las ecorregiones o ecosistemas del país, integrándolo a los paisajes terrestres y marinos, utilizando mecanismos de conectividad.

ACTIVIDADES:

Componente	Actividad	Año a realizarse				
		2011	2012	2013	2014	2015
Representatividad  Responsable: DDE	Proponer el establecimiento de ANP de administración nacional, teniendo en cuenta las zonas priorizadas definidas en el Plan Director.	2 ANP Nacional	2 ANP Nacional	2 ANP Nacional	2 ANP Nacional	2 ANP Nacional
	Proponer el establecimiento de ANP de administración regional en zonas estratégicas	4 ACR	2 ACR	2 ACR	2 ACR	2 ACR
	Promover el reconocimiento de Áreas de Conservación Privadas (ACP), especialmente en aquellas zonas de amortiguamiento que forman parte de las ANP a nivel nacional.	9 ACP	6 ACP	4 ACP	4 ACP	4 ACP
Conectividad  Responsable: DDE	Identificación e implementación de estrategias de gestión de corredores de conservación (CC) que favorecerán al SINANPE, así como los instrumentos para su implementación, que permitan aumentar las medidas de conservación, restauración o manejo que beneficien la conectividad biológica de las ANP y el ámbito establecido de los corredores de conservación		1 estrategia de gestión de Corredores de Conservación		1 Actualización de la estrategia	
Investigación Responsable: DDE	Promoción de investigaciones en ANP, en temas priorizados posicionando a las ANP como centros de referencia sobre biodiversidad y adaptación al cambio climático	1 documento de prioridades de investigación para el sistema	1 sistema digital de trámite de autorizaciones	10% de incremento de autorizaciones con respecto al año anterior	10% de incremento de autorizaciones con respecto al año anterior	10% de incremento de autorizaciones con respecto al año anterior
	Proveer información científica sistematizada al público en general sobre las ANP.		1 módulo de investigación en el sistema de información			

Monitoreo Vigilancia	y Diseñar e Implementar programas de monitoreo a nivel de Sistema y en cada ANP	digital. Diseño del programa de monitoreo estandarizado con indicadores de medición	Validación del programa de monitoreo estandarizado con indicadores de medición	1er informe de resultados del programa	2do informe de resultados del programa
Responsables: DDE y DGANP	Incrementar iniciativas locales de vigilancia y control, así como de la mejora de su eficacia frente a las actividades no autorizadas.	01 Documento con la priorización de lugares e identificación de actores	02 iniciativas formalizadas	02 iniciativas formalizadas	02 iniciativas formalizadas
Educación Ambiental	Fortalecer las capacidades de actores clave para el desarrollo de programas de educación ambiental (EA).	Identificación de actores clave y priorización de Enlaces.	Dos alianzas estratégicas con instituciones especializadas en EA	10 actores claves capacitados por enlace.	10 actores claves capacitados por enlace.
Responsables: DGANP y DDE	Promover el establecimiento de espacios para revalorar las costumbres y conocimientos tradicionales de las comunidades nativas en ANP y Zona de Amortiguamiento.	Diseño de la estrategia de implementación.	1 centro de capacitación dirigido por los actores locales.	1 centro de capacitación dirigido por los actores locales	1 escuela ancestral 1 informe de evaluación y seguimiento
Gestión Participativa	Aprobación del Programa Nacional de Participación ciudadana para el SINANPE.		01 mapeo de actores	01 Plan aprobado	
	Fortalecer los Comités de Gestión (CG) y Comisiones Ejecutivas (CE) de las ANP.	03 CE de CG renovadas	03 CE de CG renovadas 02 CG	03 CE de CG renovadas 02 CG	03 CE de CG renovadas 02 CG
Responsable: DGANP	Establecer acuerdos vinculantes con actores regionales, locales y corporativos en las ANP.	01 Acuerdo	01 Acuerdo	01 Acuerdo	01 Acuerdo



OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Promover el manejo de los componentes de la diversidad biológica a través de programas de conservación y utilización sostenible, que generen beneficios en las poblaciones de las ANP y sus zonas aledañas

ACTIVIDADES:

Componente	Actividad	Año a realizarse				
		2011	2012	2013	2014	2015
Ecoturismo	Establecer los lineamientos para el desarrollo de alianzas estratégicas con el Sector privado para la gestión del turismo.	1 documento con los lineamientos				1 informe de evaluación
Responsable: DGANP	Contar con instrumentos y facilidades para la gestión eficiente, ordenada e integrada (al contexto nacional, regional y local) de la actividad turística en las ANP.	1 Plan de Uso Turístico. 1 Plan de Sitio	1 Reglamento de Uso Turístico. 1 Reglamento de Plan de Sitio	1 Plan de Uso Turístico. 2 Planes de Sitio	1 Reglamento de Uso Turístico. 1 Reglamento de Plan de Sitio	1 Plan de Uso Turístico. 1 Plan de Sitio 1 informe de evaluación de la implementación de los productos
	Aumentar los productos turísticos en el SINANPE que incorporan valores culturales y naturales.	2 Productos Turísticos	2 Productos Turísticos	2 Productos Turísticos	2 Productos Turísticos	2 Productos Turísticos
	Aumentar el ingreso de visitantes para el SINANPE	2%	5%	7%	9%	10%
	Contar con otorgamiento de derechos (concesiones y autorizaciones)	2 Otorgamiento de Derechos	2 Otorgamiento de Derechos	2 Otorgamiento de Derechos	2 Otorgamiento de Derechos	2 Otorgamiento de Derechos
Zonas de amortiguamiento	Promover el fortalecimiento de capacidades de los actores responsables del desarrollo en las zonas de amortiguamiento.	2 Cursos/ Talleres	2 Cursos/ Talleres	2 Cursos/ Talleres	2 Cursos/ Talleres	2 Cursos/ Talleres
Responsable: DGANP	Establecer lineamientos para la promoción del desarrollo de actividades económicas sostenibles en zonas de amortiguamiento de ANP	1 documento de los lineamientos	01 Iniciativa en implementación	01 Iniciativa en implementación	01 Iniciativa en implementación	01 Iniciativa en implementación
Manejo de recursos renovables	Establecer lineamientos para los contratos de aprovechamiento de recursos naturales renovables.	1 documento				
Responsable:	Actualizar los lineamientos para los planes de manejo con fines de conservación y utilización sostenible de recursos naturales renovables y desarrollar sus indicadores de medición		1 documento		1 Informe de evaluación y seguimiento	



DGANP	Promover pasantías sobre aprovechamiento de recursos naturales renovables y su certificación. (para personal de ANP o población local)	2 pasantías				
Ordenamiento territorial	Articular la planificación de las ANP a la planificación Regional o Local para el desarrollo.	01 Convenio con un GORE o municipio				
Responsable: DGANP	Fortalecer capacidades locales en temas de conservación y aprovechamiento de recursos naturales a personal de los Gobiernos Regionales y Locales	2 cursos talleres				



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Fortalecer la capacidad institucional en beneficio de la gestión de las ANP, desarrollando conocimientos y habilidades a nivel individual y organizacional.

ACTIVIDADES:

Componente	Actividad	Año a realizarse				
		2011	2012	2013	2014	2015
Personal	Identificar la brecha de capacidades necesarias para la gestión efectiva de las ANP	01 Documento de diagnóstico situacional de las necesidades de capacitación del personal del SERNANP.	Monitoreo y Seguimiento de los logros alcanzados del PCAGANP	Monitoreo y Seguimiento de los logros alcanzados del PCAGANP	Elaborar estrategia de acción	01 Evaluación de logros alcanzados
	Generar capacidades y competencias en el personal de la organización en base al Plan de Capacitación y Programas Anuales de Capacitación - PAC.	1 PAC	1PAC	1PAC	1PAC. Evaluación de resultados del PCAGANP	Actualización y Aprobación mediante RP del PCAGANP
Bienes Responsable:	Desarrollar herramientas de gestión de mantenimiento de vehículos, equipos e infraestructura.	Evaluación y actualización de la Estrategia de mantenimiento 2005-2014.	Modelamiento de 1 Sistema de Gestión de Mantenimiento del SERNANP		Actualización del documento Estrategias de Mantenimiento 2005-2014 (01 Plan)	Evaluar resultados alcanzados (01 Documento). Aprobación mediante RP de la Estrategia de





						Mantenimiento del SERNANP
	Aumentar la proporción de bienes con mantenimiento de calidad.			Implementación del Sistema de Gestión de Mantenimiento del SERNANP	01 Acción de monitoreo integral	01 Acción de monitoreo integral
Monitoreo y Evaluación de la gestión	Desarrollo de un sistema de información integrado.					Desarrollo e Implementación del Sistema de monitoreo integral
Responsables: DDE OPP DGANP	Proponer los lineamientos para la elaboración de instrumentos de gestión en ANP (planes maestros, estrategias y planes específicos) a) Revisión de los instrumentos de gestión y el proceso utilizado en la actualidad. b) Elaboración de lineamientos	01 Informe situacional de la aplicación de los lineamientos para la elaboración de los documentos de gestión	01 documento aprobado mediante RP con los lineamientos y estándares elaborados.			Evaluación de los logros alcanzados.
	Desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión.	Propuesta de modificación de la directiva para la aplicación de la Matriz de monitoreo.	Elaboración de estrategias de monitoreo bajo un enfoque de resultados	Monitoreo y Seguimiento.	Monitoreo y seguimiento	Evaluación del Sistema de monitoreo utilizado y elaboración de Plan aprobado por RP
Políticas Responsable SG	Aumentar la mención adecuada de las ANP en políticas y agenda de gobierno a nivel nacional, regional y local.		Elaboración de la estrategia de comunicaciones	Difusión y sensibilización de la estrategia de comunicaciones		
Institucionalidad Responsable: Alta Dirección PCD y SG	Institucionalidad del SERNANP, consolidada y articulada entre los diferentes niveles de gobierno.		Identificación de medidas normativas y prácticas institucionales que faciliten la intervención coherente en las ANP y ZA.	Elaboración de propuestas normativas	Elaboración de propuestas normativas	01 Evaluación de los resultados alcanzados

Apoyo y Asesoramiento OA, OAJ, OPP	Promover la excelencia y calidad en la gestión.	Preparar y aplicar instrumentos de gestión para la organización.	Mejorar la aplicación de la ciencia y la información en la gestión.	Obtención del ISO 9001		
Marco Legal	Fortalecer el marco legal que permita optimizar las acciones en defensa del patrimonio de las ANP, de acuerdo a las atribuciones del SERNANP.	Instructivo del Decreto Legislativo 1079, Reglamento Directiva	Propuesta del Texto Único ordenado del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas	Evaluar el Procedimiento Administrativo Sancionador y elaborar el Manual para la aplicación de este procedimiento	Instructivo sobre Delitos Ambientales relacionados con Áreas Naturales Protegidas y el Informe Fundamentado	Curso descentralizado para las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas y los Guardaparques
Responsable: OAJ		1 Instructivo	Propuesta de Decreto Supremo y Reglamento	Informe de Evaluación 1 Manual	1 Instructivo	1 Curso

Fuente y elaboración: propia



[Handwritten signature]

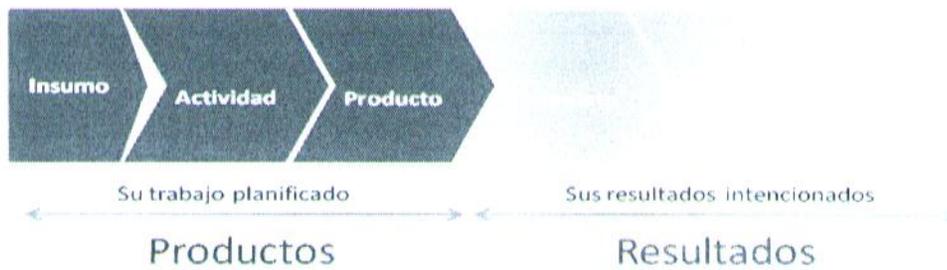
ANEXOS

MODELO LÓGICO

La base conceptual que ha sido utilizada tomada de referencia para elaborar la estructura de planificación en el PEI 2011-2015 del SERNANP, ha tomado de referencia el Modelo Lógico, propuesto por la Fundación Kellog, en el cual se relacionan los recursos disponibles para la operación de un programa o plan, con las actividades que están planeados llevar a cabo y los resultados que esperan obtenerse.

El modelo lógico viene siendo utilizado por la administración pública peruana como parte de la metodología aplicada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la programación y formulación presupuestal de las instituciones públicas que forman parte de los Programas Estratégicos, y que utilizan el enfoque de presupuesto orientado a resultados en la calidad de vida del ciudadano. El esquema gráfico del modelo lógico está detallado a continuación.

Grafico 3: Modelo lógico



FUENTE: Adaptado, Kellog (2001)



El modelo lógico propone una relación entre el trabajo planificado y los resultados que se esperan obtener a partir de la intervención del Estado. En el siguiente cuadro están detallados los conceptos asociados al modelo lógico y sus definiciones.

Términos presentes en el modelo lógico	Definición
Recursos (o insumo)	Son los recursos financieros, humanos, materiales, organizacionales y comunitarios empleados en una intervención.
Actividades	Son los procesos, metodologías, eventos, tecnología y acciones que de manera intencional son emprendidas o realizadas de forma que movilizan los recursos o insumos para la generación de los cambios. Estos pueden incluir productos –materiales promocionales y currículos educacionales; servicios –educación y capacitación, asesorías, o exámenes sistemáticos de salud; e infraestructura – estructura, relaciones y capacidad usada para obtener los resultados deseados.
Productos (bienes o servicios)	Comprende los bienes, los bienes de capital y los servicios que resultan de una intervención del Estado. En el caso de servicios puede incluir tipos, niveles y metas. Generalmente se describen en términos del tamaño y/o alcance de los servicios y productos prestados o producidos. Los productos pueden ser las clases dictadas, reuniones sostenidas o materiales producidos y



distribuidos.

Son los cambios específicos en el comportamiento, conocimiento, aptitudes, condición y nivel de vida del ciudadano receptor de la acción gubernamental. Los resultados pueden ser divididos en términos del tiempo necesario para ser alcanzado:

Resultados (inmediato, intermedio y final)

- Los resultados inmediatos son los cambios que se esperan que sean asequibles dentro de 1-3 años.
- Los resultados intermedios son los que esperan generar cambios en un periodo de entre 4 y 6 años.
- Los resultados finales o de impacto son los que se reflejarán en un periodo de entre 7 y 10 años.

Fuente: Fundación Kellog (2001).



UBICACIÓN POLITICA DE LAS ANP DEL SINANPE SEGÚN EL MAPA DE LA POBREZA

NOMBRE DE ANP DE ADMINISTRACION NACIONAL	PORCENTAJE DE POBREZA	DEPARTAMENTO
ALLPAHUAYO MISHANA	49.10	LORETO
AMPAY	63.10	APURÍMAC
ASHANINKA	32.50	JUNIN
	49.50	CUSCO
BAHUAJA SONENE	56.00	PUNO
BOSQUE DE PÓMAC	35.30	LAMBAYEQUE
CERROS DE AMOTAPE	42.50	PIURA
CHACAMARCA	32.50	JUNIN
CHANCAYBAÑOS	49.10	CAJAMARCA
CHAYU NAIN	50.10	AMAZONAS
CORDILLERA AZUL	49.10	LORETO
	56.50	HUÁNUCO
CORDILLERA COLAN	50.10	AMAZONAS
CORDILLERA HUAYHUASH	56.50	HUÁNUCO
CUTERVO	49.10	CAJAMARCA
EL ANGOLO	42.50	PIURA
EL SIRA	43.60	PASCO
	56.50	HUÁNUCO
GUEPPI	49.10	LORETO
HUAYLLAY	43.60	PASCO
ICHIGKAT MUJA	50.10	AMAZONAS
ILLESCAS	42.50	PIURA
JUNIN	32.50	JUNIN
	43.60	PASCO
LAQUIPAMPA	35.30	LAMBAYEQUE
MACHIGUENGA	32.50	JUNIN
	49.50	CUSCO
MACHUPICCHU	49.50	CUSCO
MANU	49.50	CUSCO
MATSÉS	49.10	LORETO
MEGANTONI	49.50	CUSCO
NOR YAUYOS COCHAS	32.50	JUNIN
OTISHI	32.50	JUNIN
	49.50	CUSCO
PACAYA SAMIRIA	49.10	LORETO
PAGAIBAMBA	49.10	CAJAMARCA
PAMPA DE AYACUCHO	55.90	AYACUCHO
PAMPA HERMOSA	32.50	JUNIN
PAMPAS GALERAS	55.90	AYACUCHO
PUCACURO	49.10	LORETO
PUI PUI	32.50	JUNIN
PUQUIO SANTA ROSA	32.60	LA LIBERTAD
RIO NIEVA	50.10	AMAZONAS
RN CALIPUY	32.60	LA LIBERTAD
SAN MATIAS SAN CARLOS	43.60	PASCO
SANTIAGO COMAINA	49.10	LORETO
	50.10	AMAZONAS
SIERRA DEL DIVISOR	49.10	LORETO
SN CALIPUY	32.60	LA LIBERTAD
REFUGIO DE VIDA SILVESTRE CERRO KHAPIA	58.00	PUNO
SUNCHUBAMBA	32.60	LA LIBERTAD
	49.10	CAJAMARCA
TABACONAS NAMBALLE	49.10	CAJAMARCA
TINGO MARIA	56.50	HUÁNUCO
TITICACA	56.00	PUNO
TUNTANAIN	50.10	AMAZONAS
UDIMA	35.30	LAMBAYEQUE
	49.10	CAJAMARCA
YANACHAGA CHEMILLÉN	43.60	PASCO
YANESHA	43.60	PASCO



LINEA DE TIEMPO DESDE EL AÑO 1970-2010 SOBRE LAS ACCIONES PARA CONSERVAR LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN EL PERU.

A continuación se muestra la línea de tiempo sobre las principales acciones desarrolladas para conservar la diversidad biológica en el Perú desde el año 1970 al 2010:

AÑO	ACCIONES
1977	Se aprueba el Plan Director del Sistema Nacional de Unidad de Conservación SINUC
1989	1er Estudio sobre Diversidad Biológica
1990	1era Dirección de Diversidad Biológica
	Se conforma el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
1991	Se aprueba el Plan Director del Sistema Nacional de Unidad de Conservación SINUC
1992	Perú firma en Río el Convenio sobre Diversidad Biológica en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo
1993	Se ratifica el Convenio de Diversidad Biológica
	Se crea la Comisión Nacional de Diversidad Biológica – CONADIB R.S N° 227-93-RE
1994	Se inicia el 2do Estudio de Diversidad Biológica
1995	Se crean 7 Comités Regionales para la Elaboración de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica
1996	Se aprueba la Ley de Protección al acceso a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos, Ley 28216
1997	Se inicia la preparación de la ENDB y se aprueba la ley sobre Conservación y aprovechamiento de la diversidad biológica, Ley 26839, y la Ley de las Áreas Naturales Protegidas, Ley 26834
1998	Se crean 17 Comités Regionales para la elaboración de la ENDB
1999	Se elaboran las Estrategias Regionales y se aprueba el Plan Director del SINANPE, se aprueba la Ley de Prevención de Riesgos del uso de la Biotecnología, Ley 27104
2000	Se integra la ENDB
2001	Se aprueba por Decreto Supremo la ENDB y se aprueban los Reglamentos de las Leyes 26839 y 26834
2002	Se establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos, Ley 27811
	Se aprueba el reglamento de la Ley 27104
2003	Se aprueba el Programa Nacional de Agrobiodiversidad
2004	Se aprueba el Programa Nacional de Promoción del Biocomercio
2005	Se inician los trabajos para la elaboración del Programa de Diversidad Biológica Marino Costero
2006	Se realiza en Perú el 1er Simposio Internacional sobre especies exóticas invasoras
2007	1er Taller Nacional sobre Informatización de colecciones biológicas
2008	Se crea el Ministerio del Ambiente y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SERNANP
	Se establecen medidas que garanticen el patrimonio de las Áreas Naturales Protegidas dadas por el Decreto Legislativo 1079
	Se aprueba el Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos
2009	Creación de la Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM
	Se aprueba el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas
2010	Celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica

Fuente: Tabla N° 5, Línea de Tiempo sobre desarrollo de acciones en materia de diversidad biológica En: Cuarto Informe Nacional sobre el Convenio de Diversidad Biológica 2006-2009. MINAM (SERNANP, 2011)



VARIACIÓN DE LA TEMPERATURA ENTRE LOS AÑO 1951-2002 Y SUPERFICIE DE MAYOR AFECTACIÓN (04 EFECTOS) EN EL SINANPE.

COD	ANP	Superficie Afectada (4 Efectos)	-0.8 a -0.5	-0.5 a +0.5	+0.5 a +1.0
BP06	ALTO MAYO	24,450.0	0.0	0.0	24,450.0
RP01	N.Y COCHAS	6,750.0	0.0	0.0	6,750.0
PN04	HUASCARAN	5,625.0	0.0	0.0	5,625.0
RC02	EL SIRA	5,025.0	0.0	0.0	5,025.0
RN02	JUNIN	3,806.2	0.0	0.0	3,806.2
BP03	PUI PUI	3,581.3	0.0	0.0	3,581.3
ZR02	GUEPPI	3,580.4	0.0	3,580.4	0.0
RN08	PACAYA SAMIRIA	2,025.0	0.0	1,350.0	675.0
RC01	YANESHA	1,050.0	0.0	0.0	1,050.0
RC03	AMARAKAERI	677.9	0.0	677.9	0.0
PN09	CORDILLERA AZUL	525.0	0.0	0.0	525.0
ZR09	SAN FERNANDO	462.0	0.0	0.0	462.0
RC04	ASHANINKA	450.0	0.0	0.0	450.0
PN03	MANU	375.0	0.0	375.0	0.0
RVS01	LAQUIPAMPA	339.3	0.0	0.0	339.3
PN11	ALTO PURUS	225.0	0.0	225.0	0.0
RN06	SALINAS Y A.B	150.4	150.4	0.0	0.0
SN09	CORD. COLAN	112.5	0.0	0.0	112.5
RN01	PAMPA GALERAS	93.7	0.0	0.0	93.7
RN05	TITICACA	93.7	55.3	38.4	0.0
PN06	RIO ABISEO	75.0	0.0	0.0	75.0
SN06	MEGANTONI	75.0	0.0	75.0	0.0
SN02	CALIPUY	69.8	0.0	0.0	69.8
SH01	CHACAMARCA	35.2	0.0	0.0	35.2
SH04	BOSQUE DE POMAC	18.9	0.0	0.0	18.9
ZR11	RIO NIEVA	18.8	0.0	0.0	18.8
SN01	HUAYLLAY	18.7	0.0	0.0	18.7
TOTAL		59,709.0	205.7	6,321.7	53,181.6



M